

**ACTA NUMERO (20) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2004, POR EL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día Veinte de Mayo del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, HILARIO YOCUPICIO GARCIA, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO, AMPLIACIÓN Y CONTROL DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES.**
6. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.**
7. **INFORME MENSUAL QUE RINDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUSTAVO MENDIVIL**

**AMPARAN A ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DEL AÑO 2004.**

- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL CENTRO DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (CARE).**
- 9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DEL C. FRANCISCO ANTELO WILSON Y DE PROMOBLEN.**
- 10. ASUNTOS GENERALES.**
- 11. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes veinte integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior, interviniendo la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, quien comenta que en la página cinco tercer párrafo, donde dice que comenté que tenemos en el Departamento de Planeación y Desarrollo del Gasto Público, la cantidad de \$7 mil pesos, quisiera que me expliquen si acaso es por el pago de aguinaldo de una persona, ahí le faltó un poquito donde dice: o acaso se trata del despido de una persona fue cuando el Contador JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO dijo que si. Adelantito en el mismo párrafo comente que Seguridad Pública tiene presupuesto para capacitación, le faltó debido a que hace mucho falta en ese departamento de Seguridad Pública que se capacite y asesore al personal. Al final del mismo párrafo en los Estados Financieros en el Balance General tenemos \$20 millones de pesos en Bancos lo cual sería bueno utilizarlo, las tasas de interés aquí quiero hacer una observaciones de que ese tipo de tasas se escribe con “s” no con “z”, le faltó agregar que en la actualidad son muy bajas, fue lo que yo dije así que es mínima la cantidad que pagarían por los intereses, le faltó un poquito nada mas para que tenga congruencia.

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta que una vez agregadas las observaciones anteriores se pasará el acta para sus respectivas firmas.

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles lo relacionado a la autorización para que el C. Presidente Municipal firme el Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares con el Gobierno del Estado de Sonora dice “ está a discusión, o si hay alguna observación con respecto a la solicitud de autorización para firmar este convenio. Si no hay ninguna discusión, ninguna observación, les pediría nada más que para protocolizar el Acuerdo levantaran su mano para formalizar la autorización, procediendo en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (102): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL AÑO 2004 ”.**

Pasando al punto numero cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal pone a consideración de los Ediles, lo relacionado a la autorización para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para el Servicio, Ampliación y Control de la Base de Contribuyentes. Si no hay ninguna discusión y si están de acuerdo, les pediría que levantaran su mano en señal de aprobación, procediendo en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (103): “SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO, AMPLIACIÓN Y CONTROL DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES, ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO”.**

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal presenta lo relacionado a la Autorización para la Firma del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento, por lo que se pone a discusión la firma de este convenio.

Enseguida el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, interviene para comentar que: “Muy buenas tardes, me gustaría compañeros regidores hacer algunos comentarios en cuanto a que es conveniente que firmemos este convenio en materia de Seguridad Pública entre H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, en primer término creo que sería una gran ganancia con la firma de este Convenio, nos estaremos sumando a un proyecto, a un plan de trabajo que es de sistema nacional de Seguridad Pública, esto busca homologar y coordinar la diferentes Instituciones Policiacas, este Convenio ya fue firmado por el Gobierno del Estado, por el

Gobierno Federal y el Gobierno del Estado esta buscando aterrizar, implementar, bajar hacia los Municipios este Convenio, este sistema, y yo creo es importante que lo firmemos porque la Seguridad Pública es tarea de todos, la Seguridad Pública debemos resolverla con una buena coordinación de los tres niveles de gobierno y revisar un poco el Convenio, pues vemos que es más lo que ganamos a lo que como Ayuntamiento estamos ofreciendo al Gobierno del Estado, hay dentro de las cláusulas algunos ejes que se manejan, yo veía por ejemplo, el eje de profesionalización, donde el único compromiso que tenemos como Ayuntamiento es ofrecer y dar personal para que esté dispuesto a capacitarse a profesionalizarse, el compromiso que tiene aquí el Gobierno del Estado es muy claro, y pone a disposición de nosotros como Ayuntamiento el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, es decir aquí estamos dando personal, a cambio de que, de profesionalizarlos aparte nos permitiría establecer como Ayuntamiento procedimientos en fin de buscar y establecer la carrera policial, esto es la tendencia que cada vez sean expertos en la materia, sean policías profesionales que sean partícipes de la seguridad pública del Municipio, hay un compromiso del Gobierno del Estado que es mas que nada aplicar lo que está en evolución, por una mera imparcialidad en el eje de equipamiento hay un compromiso justo de las dos partes firmantes en el sentido de buscar lo que más le conviene de seguridad pública de equipamiento a la corporación de Navjoa. Del eje del sistema de información también es importante porque se pretende que el Gobierno del Estado forme un banco, un registro Estatal de Seguridad Pública, es decir, él va a tener capacitados a cada uno de los policías que trabajan en las corporaciones municipales en los diferentes Ayuntamientos y con esto buscar un común entre los policías que trabajan 3 años aquí, 3 años en Nogales, 3 años en Agua Prieta en diferentes ciudades inclusive en otros Estados, entonces el compromiso que tenemos nosotros como Ayuntamiento sería nada más revisar para antes de darle alta al policía para ver el historial de cada uno de los Agentes, aquí el compromiso es mínimo, es mandar información, cada alta, cada baja, en ese sentido ganamos mucho. Revisando también lo que es el eje de la red de comunicaciones, es también algo que nos conviene en el sentido de que lo que se buscar es homologar las claves de la misma policía para buscar una mejor fluidez, mayor comunicación, mayor coordinación entre las diferentes Policías Municipales y del Estado de Sonora, en el eje de la participación ciudadana, de la participación de la comunidad en la Seguridad Pública, aquí el compromiso es de ambos, buscamos con este Convenio, que sean las dos instancias, las dos corporaciones las que busquen los mejores mecanismos, estrategias, para buscar prevenir el delito, aquí el compromiso mayormente del Ayuntamiento es buscar que se integren a estas tareas la mayor parte de la Comunidad por medio del Comité de Participación Ciudadana, yo creo que estas son algunas de las ventajas que vienen plasmadas en este contrato y yo creo que si sería interesante que lo firmáramos, si bien es cierto en la práctica ya se dan mucho de estas coordinaciones, también debemos de aceptar que muchas de las que vienen plasmadas aquí no se han aterrizado como deben de ser, en ese sentido al firmar este Convenio siento que estaríamos dándole mayor seriedad, mayor compromiso y sobre todo mayor legalidad a las acciones de coordinar tareas de Seguridad Pública con los diferentes niveles de Gobierno, me gustaría que en

esta ocasión lo votáramos a favor, votáramos este punto de Acuerdo para autorizar al Presidente Municipal que firme este Convenio con el Gobierno del Estado en materia de Seguridad Pública.

Enseguida interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para comentar que: “Me parece que está muy bien elaborado, tiene muy buenas cláusulas, lo único, sería bueno que realmente se cumpla, que no se quede guardado en el cajón y quisiera hacer una pregunta, ¿Quiénes van a ser los encargados de valorar que se cumpla?”. Respondiendo el C. Presidente Municipal que: “El Consejo Estatal de Seguridad Pública; éste es el que evalúa; Son Órganos Colegiados Interdisciplinarios que inciden en materia de Seguridad Pública”. Si no hay otra intervención, si están de acuerdo en autorizar esa firma, al no haber mas comentarios al respecto el C. Presidente Municipal les pide nada mas que lo manifestemos levantando la mano, procediéndose en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (104): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO”**.

Pasando al punto número siete del orden del día, relacionado al Informe de Actividades, mensual que rinde el C. Presidente Municipal GUSTAVO I. MENDIVIL AMPARAN a este Ayuntamiento sobre el Estado de la Administración en el Período comprendido del 16 de Febrero al 16 de Marzo del año 2004. Y comenta el C. Presidente Municipal “ se les hizo llegar el informe de la presidencia, de las diferentes dependencias del Ayuntamiento sobre el Estado de la Administración, del 16 de Febrero al 16 de Marzo, para su análisis”.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, procede a presentar el punto número ocho del orden del día, relacionado al análisis y aprobación en su caso del proyecto del centro de apertura rápida de empresas (CARE), “Esta a discusión la solicitud para aprobar el proyecto de este centro de apertura rápida a empresas (CARE), quisiera pedirle al C. L.A.E. ANDRES SALIDO MORENO, que fuera tan amable si no tienen inconveniente, para que nos hiciera algún esbozo de lo que los centros de apertura rápida a empresas vendrá a significar para el Municipio”.

Tomando el uso de la palabra el C. L.A.E. ANDRES SALIDO MORENO, comenta que: “Es un proyecto del Gobierno del Estado; nos estamos sumando a este proyecto al integrar los trámites Municipales, como Estatales que se llevan a cabo para la realización de un negocio, tratarlos de meter en una ventanilla única que operaría en Fomento Económico, este proyecto, para la apertura de un negocio, por ejemplo en tramites, licencias, se está tardando alrededor de unos 30 días para obtener permisos para empezar a operar un negocio y con este proyecto tardaría 5 días. No se si tengan alguna duda, es un Convenio que se firma con el Gobierno del Estado, el Gobierno del

Estado provee equipo de computo, un software donde viene toda la tecnología simplificada, sería añadirse a este proyecto”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal para comentar: “Gracias Lic. ANDRES SALIDO MORENO, nada más para abundar, esto mas que un proyecto de Estado, es un proyecto Nacional, Federal, al que el Estado de Sonora se ha adherido con el objeto de dar facilidades a los empresarios para establecerse en el Estado, pero se requiere necesariamente que integremos los trámites Municipales, Estatales y Federales, si de repente se vuelven ágiles los trámites Federales por ejemplo la obtención del CURP, o algún otro trámite que se requiera de Dependencias Federales, pero por otro lado las autorizaciones Estatales no son lo suficientemente ágiles, o las Municipales que consisten fundamentalmente en Licencias de Uso de Suelo, Licencias de Funcionamiento, Permisos de Construcción, Factibilidad de Servicio, Etc., esto hace que para el empresario, los trámites se lleven alrededor de 70 días, a lo que se refería el C. L.A.E. ANDRES SALIDO MORENO, era en cuanto a la tramitología Municipal, pero cuando ya se conjugan los tramites de los 3 niveles de Gobierno, entonces en Sonora tenemos trámites muy largos que pueden rebasar fácilmente los 70 días y el Gobierno del Estado considera que una acción, desde luego que no es lo único para poder atraer el establecimiento de empresas en el Estado para los Municipios que se adhieran al programa, es conjuntar todos los trámites que se requieren para el establecimiento de una empresa a través del Centro de Apertura Rápida, en las que se les dé facilidades, hagan de cuenta que a través de una especie de ventanilla única se agilizarían los tramites para que las empresas se establezcan, eso es mas o menos lo que a través de este proyecto sería. Algún comentario de ustedes, si no existe ninguna objeción, yo les pediría nada más que levantaran su mano en señal de aprobación, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (105): “ SE APRUEBA EL PROYECTO DEL CENTRO DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (CARE)”**”.

Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con respecto a las solicitudes del C. FRANCISCO ANTELO WILSON y de PROMOBIEN, para lo cual sede el uso de la palabra al C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS, para que dé una amplia explicación al respecto.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, toma la palabra para comentar: “Buenas tardes, quisiera pedir autorización para omitir la lectura”. El C. Presidente Municipal, dice: “Al parecer no hay objeción para que se omita la lectura, no se si alguno de los compañeros quiera que se lea el dictamen, adelante Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para que se pueda someter a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación a las solicitudes de estas personas, yo pediría en todo caso para efecto de precisar el sentido del dictamen se pudiera leer nada mas el

resolutivo”. Procediendo el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, a dar lectura de los puntos resolutivos del dictamen emitido. Una vez concluida la lectura, comenta que: “Quisiera abundar un poquito, realmente el problema en el que caímos es que son una persona física y una persona moral que han operado muy bien con el Municipio, es un sistema que le ha servido a los trabajadores, pero no pudimos llegar a un mecanismo con el que nos quedáramos satisfechos, en el que pudiéramos determinar cuales empresas si pudieran operar bajo este sistema y cuales no, y en vista de haber caído en excesos en administraciones anteriores, decidimos de momento que no era conveniente, porque si llegamos a un mecanismo que podamos determinar ya sea con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio o con el mismo Ayuntamiento se podría abrir, porque si hay posibilidades de apoyar a los trabajadores, pero de momento no hemos podido llegar a un mecanismo en el que sepamos que estamos siendo justos con las empresas”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar que: “Incluso quedó ya de alguna manera asentado en actas algunas intervenciones del C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, en el sentido de que pudiera establecerse un límite a los descuentos de los compañeros trabajadores, que hasta este momento no los hay y pueden llegarles sus liquidaciones personales en ceros o en cantidades muy bajas y esto a lo contrario de alguna manera el espíritu del derecho laboral que es garantizar un mínimo ingreso al trabajador, una vez resentido cualquier descuento y aquí creo es parte del exceso al que se refiere el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA en el sentido de que el trabajador al ver la facilidad de que tenía el crédito se fue envolviendo, no hubo límite, ni un mecanismo que frene y al final sus ingresos quedan sumamente reducidos o prácticamente en nada. Yo entiendo el dictamen, en el sentido de que no es un no rotundo, sin que existiera algún mecanismo que propusiera la propia comisión para beneficiar a los trabajadores, auténticamente poniendo algunos límites o algunas estrategias estaría abierto a ello. “Bien si no hay algún comentario, yo les pediría que si están de acuerdo con el sentido del dictamen se sirvan manifestarlo levantando la mano”, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (106): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA NEGANDO LAS SOLICITUDES DE LOS C.C. FRANCISCO ANTELO WILSON Y PROMOBLEN”.**

Pasando al punto número diez del orden del día relacionado a Asuntos Generales vamos a pedir al Secretario de este H. Ayuntamiento se sirva a desahogar algunos asuntos en cartera en este capítulo.

**1.-** Toma el uso de la palabra el C. Lic. JUAN BIGUERIAS SOTO, para informar que: “Quiero dar lectura a un oficio que me hizo llegar el Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, donde plantea varios asuntos, entre ellos se destaca una solicitud de autorización para ceder derechos de propiedad, formulada por GEORGINA POOM FLORES a favor de su

hermano MAURO POOM FLORES, en el Fundo Legal de Pueblo Viejo. También se planteo otro asunto, el cual ya tiene la comisión referente también a una sesión de un derecho de propiedad de RAMON EFRÉN VALENZUELA ALVAREZ, a favor de su hermano JAVIER VALENZUELA ALVAREZ. A continuación la autorización de Nomenclatura del Fraccionamiento los Laureles Sección los Cipreses, ubicados al Sur de esta Ciudad y el otro tramitar un Titulo de una Fracción de Solar la cual tiene asignado el número 220, segundo orden, segundo cuadrante de la comunidad de San Ignacio Cohuirimpo, asimismo el titular del solar no. 119 del primer orden, primer cuadrante de San Ignacio, Cohuirimpo este terreno a favor de LUZ ESTHELA LOPEZ MURILLO, son los asuntos así turnados en paquete de los cuales se requiere autorización de este Ayuntamiento para que pueda proceder la cesión de la propiedad”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “Creo que en relación a las solicitudes diversas, todas de alguna manera giran en torno al mismo tema de autorizaciones que este Ayuntamiento debe de emitir en materia de propiedad inmobiliaria, son terrenos que el Ayuntamiento tituló o tiene el poder para titular, se deben de turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal, que de alguna manera todo tienen que ver con lo mismo, y como una recomendación de parte del Presidente Municipal se turne a la comisión salvo que ustedes consideraran, yo les pediría nada mas en el caso de Pueblo Viejo, manifestar brevemente, hubo un proceso de regularización que se llevo a cabo en 1997, en el que se involucró CORETT, hubo algunos comentarios entre los mismos pobladores que argumentaban que no procedía si había parte Ejidal, porque obviamente ese proceso de regularización se hizo mediante expropiación al Ejido, entonces ahí mismo hay una tranca o una parte del Fundo Legal en el que el Ayuntamiento estuvo titulado, probablemente se pudo haber dado el caso en el que se encimaran terrenos de lo que expropio CORETT y lo que tenía el Ayuntamiento, yo les pediría que tuvieran mucho cuidado, a la mejor dentro de estas solicitudes yace un conflicto de este tipo en el que alguien haya constatado con CORETT y después aparezca otro con titulo del Ayuntamiento. Yo recomendaría mucho cuidado para que no se produzcan este tipo de cosas, entonces yo nada mas les pediría si están de acuerdo en que turnemos a esta comisión, lo expresemos levantando la mano.

Enseguida interviene el C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar : “Que yo quisiera que junto con esta comisión, estuviera también Sindicatura, ya que tiene una gran responsabilidad en esa área y además para poder iniciar las investigaciones que puedan aportar mas elementos y tener un sustento para resolverlos sin que haya consecuencias negativas.

Interviene el C. Presidente Municipal para comentar : “Tienes toda la razón JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, de hecho es algo que el Sindico Procurador tiene pleno conocimiento de que el hecho de que se le turne a una comisión, no lo exime a él de la tarea de contribuir”.



El C. Sindico Procurador, comenta: “Incluso creo que vale la pena, comentarles a ustedes en relación a este asunto que lamentablemente tenemos un desorden muy grave en los Fondos Legales que maneja el Ayuntamiento que son en San Ignacio, Pueblo Viejo y Fundición y el desorden radica en que hay Acuerdos del Ayuntamiento que datan de hace 20, 30 años. hay títulos expedidos que en su momento no fueron inscritos en el Registro Público de la Propiedad, que dio motivo a que las gentes que hicieron la tramitación en su momento ya hayan fallecido, la mayoría ya están fallecidos, si nosotros asumiéramos el papel de decir sabes que, regístralo en el Registro Público de la Propiedad y luego vienes para proceder a lo que sigue de lo que estas solicitando, provocaría una situación difícil para muchas personas, entonces como todavía no están inscritos yo creo que podemos subsanar esta situación aquí en el Ayuntamiento, pero la idea es abrir un programa de regularización o de investigación y verificación que nos permita saber hasta que proporción están legales los documentos que poseen las personas, esto lo vamos a presentar al Ayuntamiento en su oportunidad, pero para ello vamos a pedir un apoyo extraordinario en el sentido de que nos ayuden con muchachos que dan servicio social de Universidades para abrir el proceso de investigación, ver manzana por manzana y lote por lote, porque si definitivamente yo me he encontrado con que todos los lotes están irregulares, son posesionarios pero no son dueños, no son propietarios, no existe el documentos que los avale como legítimos propietarios del terreno, nada mas son poseedores”.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

El C. Presidente Municipal, interviene para comentar: “Muy bien, si no hay otra intervención, les pido de nuevo manifestar su autorización para que esta comisión se haga cargo de los asuntos planteados por Sindicatura Municipal”. Procediendo en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (107): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Recibí un escrito firmado por el Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, en el cual en cumplimiento al Artículo 59, Fracción I, solicita que el Presidente Municipal en la próxima reunión del Ayuntamiento dé una explicación detallada sobre el cierre de las Delegaciones de Policía de las diferentes Colonias y Comunidades, así como lo solicita yo lo pongo a consideración para que se de conocimiento”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal para comentar: “Yo quisiera atender la solicitud del regidor y permitirme aclarar algunas ideas que subyacen detrás de la estrategia de la decisión de dejar de

operar a través de Casetas de Policía, la Seguridad Pública es una función a cargo del Ayuntamiento, a cargo del Estado, a cargo de la Federación, es una función sumamente delicada en la que tenemos que tener mucho cuidado de las determinaciones que se tomen y ver realmente el beneficio o perjuicio que en una y otra determinación se tome, quiero decirles que al determinar el cierre de las Delegaciones o Casetas de Policía en el Área Urbana existe una razón fundamental. el o la sub-utilización o sub-aprovechamiento, de los recursos humanos destinados, el destinar un número importante de elementos para estar en las casetas, dejamos de aprovechar las ventajas que esos mismos elementos puedan prestar un servicio mas amplio a un mayor número de ciudadanos, las casetas son un sistema de vigilancia estático, rígido, en consecuencia no dinámico, en el que la labor de Seguridad Pública propiamente no se da, quedan como unidades receptoras de alguna queja, alguna denuncia, de algún llamado de los vecinos y bueno, creo que esto es demasiado limitada la función como para invertir en ella en recursos humanos, aquí la estrategia no tiene que ver tanto con la cuestión económica, lo que importa es que los recursos humanos sean más aprovechados en la prestación del servicio de vigilancia, yo quiero hacer ilustrativo, una caseta de Seguridad Pública, la que esta en la Colonia Allende por ejemplo, tuve la oportunidad de acudir allá, los vecinos vinieron aquí, nos plantearon la molestia, la inquietud que tienen porque ya no esta abierta, fuimos con ellos a la Colonia a la Comunidad y se dieron cuenta que no era tanto el beneficio que les derramaba, sobre todo porque vieron gentes del otro extremo de la Mocuzarit, o sea que beneficio le genera a un habitante de la Calle Chopo, de la Mezquite, el hecho de tener una Caseta en la Calle Palma de la Colonia Allende, las distancias son largas, de cualquier manera si lo que buscan es poner una denuncia, hacer un llamado a la policía, existen otros mecanismos más inmediatos que puedan favorecer esto mucho con el cierre de la Caseta se habló de un trabajo de sectorización, mucha gente dice siempre se ha trabajado en sectorización, si en cierto, pero junto con la sectorización estamos nosotros trabajando en sectorización permanente con los agentes. créanme no ha sido fácil., cambiar un poco o un mucho, darle un giro a la función de Seguridad Pública, darle un giro a la tarea del policía, para que éste se convierta en auténtico Policía Preventivo, que lleve a cabo en el sector que se le asigne, servicios, para el propio Policía resulta desconcertante decirle que su función, su trabajo va a estar medida, va a estar calificado, va a estar evaluado, en función de los servicios que preste, el chamaquito de un año que se le salió a la mamá de la casa porque ya camina y anda solo en la calle, que el policía vaya por él si lo vio, que le avise al vecino que la puerta de su carro esta abierta, que pueda llevar registro de la fuga de agua, de la lámpara apagada o permanentemente encendida, se trata de que el Servidor Público tenga una perfecta radiografía de la zona que se le asigna, con una indicación, no va a haber rotación de personal para que sean siempre., por lo menos en este período los mismos agentes, los mismos oficiales, quienes estén asignados a ese sector y esto te va a traer como consecuencia algunas ventajas, si algún ciudadano se acerca a ustedes y al Presidente y les dice, tengo conocimiento que hay un tiradero de droga o lo que sea en tal lugar, el agente de policía de ese sector te tiene que responder por él, no es posible que existan o se presentan situaciones al interior del sector que a ti te asignan sin que la gente

tenga conocimiento, y esto de alguna manera ya se empieza a ver, el oficial deberá de tener un conocimiento más exacto de las áreas vulnerables o puntos de conflicto del sector, va en la medida de su permanencia en el sector a conocer a los habitantes y poder distinguir a aquellos que no son del sector y que potencialmente puedan venir a generar conflictos, los pleitos se dan cuando los muchachos del otro barrio se metieron a éste y de repente se juntaron ahí debajo de un poste, y a propósito de postes que los oficiales tengan la oportunidad de hablar con los padres cuando los jóvenes están drogándose o están emborrachándose o están de alguna manera teniendo actitudes inconvenientes para el resto de la población, se trata pues de que el Oficial de Seguridad Pública se vaya involucrando con el sector en el que esta trabajando, se gane también la confianza de los vecinos, y esto, se deberá traducir en información, ahorita el oficial para obtener información de algún hechos, de alguna persona, de algo que sea de conveniencia o que te permita evitar un ilícito, no lo obtiene fácilmente de la ciudadanía, porque la ciudadanía no tiene la confianza en el policía, al mismo tiempo al desaparecer la caseta estamos involucrando mas agente en activo y en movimiento, estamos reforzando un trabajo de monitoreo en sistema de comunicación, quiero decirles en Navojoa, gran cantidad la mayoría de los Municipios del Estado, estamos participando en el sistema de comunicaciones tal como lo mencionaba en el Convenio, a través del equipo del sistema MATRA, que es un sistema satelital de comunicación, esto nos va permitir y es parte también de la estrategia, adquirir ese proyecto inmediato, adquirir equipos que nos permitan monitorear el servicio de los propios oficiales de Seguridad Pública, existe tecnología aplicada a la que se puede adaptar fácilmente lo que actualmente tenemos para poder tener una mayor supervisión del trabajo del agente de policía, incluso estamos, esto todavía en un proyecto, un poco mas complicado, mayormente ambicioso para tratar de jalar equipo, que nos permita la localización de las unidades de Seguridad Pública, esto es, la Central de Policía permitir, va a tener la posibilidad de estar ubicando el punto, la ubicación en la que se encuentre cada unidad de la policía a través de un sistema informativo y donde se encuentra digitalizado el plano de la Ciudad, esto pues, no es una mera actitud, de decir voy a cerrar Casetas porque me cayeron gordas, simple y sencillamente anclar a que número de agentes en una caseta, inmovilizarlos prácticamente, no se traduce en beneficios reales para la gran mayoría de la Comunidad, ciertamente irradia un ambiente de mayor seguridad a quienes se encuentran alrededor de esa caseta, a los vecinos del lado, a los vecinos de enfrente, seguramente habrán de encontrar mayor beneficio, complementariamente a esto, estamos trabajando con los comités que en materia de Seguridad Pública la propia Ley establece para agilizar los mecanismos de comunicación, que esto es, creo, la parte más sensible del problema, para que al tener mecanismos expeditos de comunicación para las oficinas centrales de Seguridad Pública, podamos ofrecer respuestas ágiles a la ciudadanía ante el llamado que ésta lleve a cabo, esto finalmente para cerrar, les quiero decir no ha sido una decisión meramente caprichosa, esto es algo que ustedes podrían consultar con quien conozca algo de Seguridad Pública y van a coincidir con la idea de que las casetas son sistemas rígidos nacionales de seguridad, estas casetas empiezan a tener auge y establecerse en 1995 cuando

atravesábamos una de las peores crisis del país y no había recursos económicos para poder solventar el gasto de operación de unidades, nace con esa idea y después empieza a florecer a petición de los vecinos y resultó cómodo tener una caseta con uno o dos agente en ella para que los vecinos de alrededor inmediato se sintieran cómodos, ciertamente en la mayoría de los casos los vecinos participaron en la construcción de estas edificaciones, ellos mismos las pusieron, tuve la posibilidad de participar y de ver muchos casos en los que, los vecinos incluso pusieron un anexo de su casa en alguna ocasión para que ahí estuviera una caseta, así nacen las casetas y lejos de ser un paso hacia atrás, estamos con la intención de dar pasos hacia delante en materia de Seguridad Pública con mecanismos, con estrategias que imparte a mayor número de navojoenses que también quieren sentir un poco de Seguridad Pública, se pone a discusión el asunto”:

Enseguida la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, interviene para comentar que: “Al respecto con esto, no estamos de acuerdo con usted, porque en base a este problema nos dimos a la tarea de ir a siete Colonias, estuvimos platicando con los vecinos, están bastante molestos, inconformes, temerosos, porque, primero que nada como usted lo dijo, la ciudadanía aportaron, ayudaron para que se abrieran esas casetas, esas delegaciones, el trabajo que usted dice, no es innecesario de una, dos, tres personas que estén ahí, porque el trabajo que se hace ahí, es beneficiar a mucha ciudadanía, no lo veo yo innecesario, tercero, yo creo que antes de consultar a Seguridad Pública, nosotros, yo, pienso que Seguridad Pública tiene que consultar a la ciudadanía, igual que todos nosotros, ¿que es lo que piensan?, ¿que les parece?, porque yo creo que aquí estamos todos por el bienestar de la ciudadanía, yo también pienso que es necesario que se patrulle constantemente como lo habían planeado, pero aún así, es necesario tener las delegaciones abiertas porque también cada persona que llegue, que necesite por ejemplo, como lo decían los ciudadanos, que cuando alguien se enfermaba de gravedad, ya sabían inmediatamente a donde iban a ir a pedir apoyo, llegaban a la delegación, la misma delegación por radio avisaba a una patrulla, la patrulla inmediatamente los llevaba, ¿de donde va a sacar la gente mas humilde para ir a hablarle a una patrulla?, quisiera hacer una pequeña propuesta, para lo cual procedo a dar lectura. Una vez realizada dicha lectura, comenta que en base a esto nosotros tomamos fotos, para que se den cuenta que esta delegación esta cerrada y aquí vienen las firmas de los vecinos, si quieren se las mostramos, todo esto que tenemos aquí, de las patrullas que estaban lavándolas, nosotras lo constatamos, de hecho llegamos, abrieron la delegación, y preguntamos a la misma ciudadanía, no, únicamente abren, lavan su patrulla, están unos minutos y se van, todo esto que les leí, es lo que nosotras constatamos personalmente, yo creo que es muy importante que se hiciera una propuesta, que se pasará a la Comisión de Seguridad Pública para que se hiciera una investigación con la ciudadanía, no se si quieren ver las fotos”.

Interviene el C. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, para comentar : “A mi en lo particular me da mucho gusto que se preocupen los compañeros regidores de la seguridad publica de los Navojoenses, pero yo les preguntaría y

les diría como una reflexión, ¿ las Comunidades Rurales que están más lejos de los servicios médicos, que no tienen una sola patrulla, no tendrán la necesidad también?, ¿acaso no se enferman?, ¿acaso no hay problemas en las Comunidades Rurales?, ¿o habemos Navojoenses de primera y Navojoenses de segunda?, yo creo que todos somos iguales, que merecemos el mismo trato y la misma seguridad pública, la mayoría Señor Presidente de las patrullas, de las nuevas patrullas andan aquí en Navojoa, quiero decirles que en las Comunidades Rurales si acaso hay una y de las mas viejas y decirles también que tenemos algunos comentarios de los mismos Comisarios, como es Camoa que al parecer no tiene una sola patrulla., yo creo que debemos esperar resultados de la nueva estrategia, si no son favorables, entonces si buscar bien entre todos una nueva estrategia a seguir, creo conveniente que todos tenemos derecho a hacer nuestras propias estrategias, en la misma vida nuestra y también cuando servimos a una sociedad a la que le debemos el estar aquí, pero también tenemos que ver no solo el caso de la ciudad, sino de todos los navojoenses, si bien es cierto, las Comunidades no son mayoría, pero si tenemos que enfocar más presupuesto a las Comunidades, porque si vemos y aclamamos y vemos la programación de la presupuestación que se maneja en el año, la mayor parte se va en el casco de la ciudad, a nuestra gente con el raspado de las calles están contentos, a nuestra gente con limpiarle un campo deportivo están atendidos, pero, tenemos que ver con más seriedad ese asunto de seguridad pública que lo merecemos, yo pienso que si debemos de tener y yo voto por que le demos un voto de confianza a la nueva estrategia de Seguridad Pública que se esta llevando a cabo en la Ciudad, pero que veamos también y ampliemos este asunto para el Medio Rural”.

Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta: “Yo creo que en muchas ocasiones la falta de información origina que la gente se manifieste en sentido opuesto, que no conozca la estrategia que se esta implementando, yo soy de la idea también de que pueda concretizar o promover nosotros alguna propuesta al interior de la comisión de seguridad publica, le pediría que se fuera a la comisión, para que esa misma comisión pudiera analizar los pros y los contras y podamos al interior de la comisión discutirlo y traer al pleno de este Ayuntamiento alguna propuesta ya más concreta, sobre todo con lo que comenta HILARIO YOCUPICIO GARCIA que se contemple también el Área Rural”.

Interviene la C. ADELA HERRERA MOLINA, para comentar: “Un ejemplo la caseta de Tierra y Libertad, les queda a la Nueva Generación a dos kilómetros o tres kilómetros entonces yo siento que la distancia no nos beneficia en nada, ni alcanzan a llegar a la delegación de Tierra y Libertad, porque es muy largo el trecho para venir a poner un reporte, incluso una servidora también anduvo investigando, hubo casetas como la de la Colonia Miravalle, que pasaban meses y según tengo entendido no había ningún reporte, nada mas estaba el policía ahí en la caseta cuidando a la casa de enfrente y nomás no, la mayoría de la gente no se, por falta de confianza al policía o por lo que gusten y manden, se vienen a la Dirección de Seguridad Pública, en base a que, a que no le tenemos confianza al policía, entonces lo

que se está implementando, ya nosotros tenemos checado al policía y que nosotros mismos le demos esa confianza a la ciudadanía, incluso a los mismos muchachos, a los niños, les decimos, mijito, no hagas esto porque te voy a echar al policía, por favor en vez de decirles, en el otro lado se maneja; los niños recurren al policía, le tienen confianza y aquí no, asustamos con el policía, yo siento que una caseta a dos kilómetros no beneficia en nada”.

La C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, interviene para comentar que: “Yo creo que es necesario un cambio, definitivamente, no nos podemos encasillar en lo tradicional que no ha dado resultados, en su momento tal vez haya dado resultados, ahorita, ya es inoperante una delegación, lo digo, porque lo constate en Tierra y Libertad y en Pueblo Viejo, por mencionar nada mas dos, en Tierra y Libertad llegaba yo, a reuniones con mujeres y el policía adentro, a gusto, sentado, yo nunca vi acción, nunca vi movimiento, nunca vi trabajo, sinceramente lo digo, y aparte quejas de diferentes puntos de drogadicción, de tiradero, de malandrines que sin respeto destruían, se reunían y la delegación cerquita a una cuadra o cuadra y media, incluso, yo me tome la libertad de invitar al comandante ORLANDO VELDERRAIN, para que escuchara lo que la gente decía, él lo escuchó, en lo personal, no considero que las delegaciones sigan trabajando, sigan funcionando, en Pueblo Viejo, el mismo clamor entre las mujeres exactamente igual, hay expendios en los que esta cerca la delegación y los policías se hacen de la vista gorda, cuando van y se ponen a tomar la cerveza afuera del expendio y a orinar afuera del expendio, entonces ¿que es lo que estamos nosotros pensando? ¿seguir en las mismas condiciones?., siempre favorece un cambio en cualquier circunstancia. vamos dándole oportunidad al nuevo proyecto que se tiene, a lo mejor y ese funciona mejor todavía, ponen a trabajar más a los policías a rendir mejores resultados, no hay que cerrar la oportunidad al nuevo proyecto que se tiene o a la nueva estrategia como ustedes le quieran llamar, pero solamente dándole la oportunidad se puede trabajar, las circunstancias que se atravesasen se van a solucionar con patrulla o sin patrulla, con delegación o sin delegación, se van a solucionar, estoy de acuerdo en que se le de la oportunidad como decía HILARIO YOCUPICIO GARCIA a la nueva estrategia y estoy en contra de que las delegaciones sigan, porque son inoperables, he dicho”.

Interviene la C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Con respecto a lo que dijo HILARIO YOCUPICIO GARCIA de las Comunidades Rurales tiene toda la razón, ojalá todos pongamos de nuestra parte y tratemos de apoyar más a las Comunidades Rurales para que en los presupuestos se favorezca más a esas personas y en base a eso, ojalá, que se diera a conocer el programa para que hubiera mayor seguridad, mejor atención medica, mejores servicios, porque allá, hagan de cuenta que están olvidados, con lo que respecta a este nuevo programa, es cierto, pero ¿porque no se nos avisó a todos el cabildo con tiempo?, ¿porque no se nos informó para que no estuviera pasando esto?, y como dice la Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL que, pues ahí las firmas lo están corroborando, que la ciudadanía esta diciendo lo contrario a lo que dice la Regidora, porque la ciudadanía esta diciendo ahí con su firma que no está de acuerdo en que se

haya cerrado, es mucho lo que se esta perdiendo, la vigilancia, la seguridad, cualquier enfermedad, ahí las firmas lo están confirmado, espero que al final que ya cada quien hable, que se ponga a votación por favor.

Enseguida la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, comenta: “Como la Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL comenta, nos da a entender que el problema no es tanto, que no haya denuncias en las delegaciones es porque la gente no va, porque los policías no hacen bien sus funciones, no realizan bien su trabajo, si no cumplen con su trabajo y la gente les tiene miedo, como van a ir a hacer denuncia, aquí tendría que ver la capacitación, tener buenos elementos, los que no son buenos despedirlos, ahí le toca al Director de Seguridad Pública”.

Enseguida el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, comenta que: “Yo también considero importante que fluya mas la información, pero yo siento que esto es mas que nada una medida administrativa si bien es cierto, esto lo hemos hecho más grande, porque voy a ser más sincero todavía, lo han tratado de agarrar como bandera, no se vale que ciertas personas agarren como bandera la Seguridad Pública. La Seguridad Pública no es un juego y es tarea de todos, en ese sentido yo si pediría a este Honorable Ayuntamiento que nos sumemos al esfuerzo, a la nueva estrategia que trae la Administración Municipal, para mí, no significa ningún retroceso, pues la capacitación buscando que vayamos mas allá en cuestiones de tecnología, entonces es incongruente que estemos aquí nosotros hablando del cierre o de reabrir casetas cuando estamos autorizando al presidente a firmar este convenio, yo les haría una pregunta y sinceramente cada uno conteste así mismo ¿qué haríamos nosotros en caso de que ocurriera un incidente en nuestras casas? ¿a cuantos metros esta la próxima delegación de policía? ustedes mismos contésténla, ¿qué medios utilizarían? para mí en ese sentido las casetas son inoperantes totalmente, ¿por qué?, bueno porque en la práctica ha servido para que el policía llegue a la comodidad de hasta tener algunas televisiones, en ese sentido, es tan buena la estrategia de la administración, que creo que en los mismos policías ha causado cierta inquietud por el hecho de que era un descanso de 12 horas el que tenían por la falta de trabajo de inoperabilidad policíaca, yo si los invito a que nos sumemos de a deberas, a que le apostemos a la nueva estrategia y que el tiempo nos va a decir si en un sentido o en el otro es favorable o desfavorable”.

Enseguida interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para comentar que: “ Yo quisiera que aunado a la nueva estrategia que debemos de dar bienvenida, implementemos un sistema de evaluación objetivo, creo que la evaluación que estamos haciendo están subjetivas y ciertamente traen apoyo de algo de ejemplo a cuales son respetables, pero vayámonos a hacer evaluación objetiva, démonos un período que pueda tomarlo la comisión de Seguridad Pública y decir señores bajo estos parámetros y decir en tanto tiempo, nos funcionó o no nos funcionó la estrategia y en caso de no, o en caso de si, bueno pues sigamos con la nueva estrategia.

La ciudadana Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, comenta que: “Lo que dijo el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, no es incongruente lo que estamos haciendo, porque el al mismo tiempo con el convenio que se esta haciendo que es para capacitar, para dar mejor servicio a todo esto, los policías van a trabajar mejor, entonces sí van hacer su trabajo como debe de ser, de hecho las gentes de las colonias es lo que pidieron, que los mismos policías que estuvieran constantemente vigilando para que checáran que todo estuviera bien hecho, y por eso no creo que sería ninguna congruencia al contrario darían todos mejor servicio y más capacitación”.

Interviene la Regidora ADELA HERRERA MOLINA, para comentar que: “ Yo si le doy mi voto de confianza al Licenciado Gustavo Mendivil Amparan, al proyecto de este Ayuntamiento, en base a que a mí en lo personal o a los vecinos de mi colonia, no nos sirvió de nada la Delegación, porque la teníamos a diez cuadras, para mí es más seguridad que a la hora que yo transite por las calles o que llegue a mi casa ande una patrulla, para mí es más seguro ver la unidad transitando por la colonia, que tener una delegación a diez cuadras, yo le doy mi voto de confianza”.

Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON interviene para comentar que: “ Que se turne a la comisión de Seguridad Pública para una mejor evaluación y hacer una investigación en cada una de las partes de las colonias, barrios en donde hay delegaciones, bueno yo también lo pude comprobar con el compañero ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, cuando habla de que perfectamente es una cosa administrativa, yo también podría decir Lic. tengo una estrategia, ya que si bien es cierto tienen la oportunidad de implementar estrategias pero bueno no es que seamos incongruentes o que sea tomado como una guerra política, ya que el sentir de la ciudadanía fue lo que expresamos pero no como una propia guerra política, el mismo sentir de la ciudadanía lo expreso a la opinión pública, a mi cuando fue expresado por la misma ciudadanía y bueno y en realidad yo exhorto a que primeramente tenemos que darle el voto de confianza al Presidente Municipal, pero bueno la experiencia que se da en diferentes áreas, en diferentes partes, esta muy clara, en Ciudad Obregón fue rechazado 15 días tardó y fue rechazado el cierre de las casetas de policías, y cuando yo hablo que hay que ser congruentes, yo vi la documentación la semana pasada, en donde el Gobernador inaugura casetas de policía en diferentes Municipios, yo quiero decir que sea la mejor estrategia, pero si yo quiero hacer un llamado a la primera autoridad de que estos asuntos tome en cuenta a los sectores de la sociedad y al propio cabildo recordemos que todos somos parte de esta Administración y que tenemos una gran responsabilidad, no uno ni dos ni tres, sino todos para el servicio de la Comunidad, yo quiero insistir en que se pueda valorar esto, que no quede truncado, que no nos vamos a frenar, que los pasos hay que darlos bien firmes, bien hechos, bien cimentados como decía la compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, no es un capricho de nosotros ni seguramente de ustedes, pero ahí están sustentadas las voces con



diferentes ciudadanas y ciudadanos en diferentes medios de comunicación y las mismas colonias. Yo insisto que pueda turnarse a la Comisión de Seguridad Pública, en el sentido que en esta instancia podamos abrirnos mas, que podamos implementar más estrategias, bienvenida la estrategia, pero yo sugeriría que no nos cerremos a las ideas bien hechas de otros personajes que también se puedan interesar o que conozcan de la Seguridad Pública”.

Enseguida interviene el Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para comentar: “Esta ahorita en el ánimo de la opinión pública y se ha mediatizado bastante debido las decisiones administrativas de Seguridad Pública con respecto al cierre de las casetas sería muy presuntuoso de mi parte y yo creo que de todos los aquí presentes emitir opiniones técnicas, opiniones con conocimiento de causas respecto a una actividad preocupante como es la del programa de Seguridad Pública, sin embargo en materia de finanzas hemos tenido quien se encargue y se preocupe por manejar el aspecto financiero, técnico, yo creo que Seguridad Pública tenemos que hacer lo mismo a riesgo de que imitemos a otras gentes, conocidas de todos nosotros a nivel nacional, al riesgo de ello yo no creo que el Sr. Presidente y el Director de Seguridad Pública, estén casados con una idea, simple y sencillamente se ha tomado una decisión que a lo mejor no se le dio la difusión apropiada, no se le ventiló debidamente hacia la opinión pública para ver las bondades y las cosas positivas que puedan significar y que quiero decir con esto, no estoy en contra, ni a favor de nadie, simple y sencillamente creo que el punto de vista de ustedes y el punto de vista de la administración que se ventile, pero que fundamentalmente se vea personal que conozca de la materia que haga un proyecto de Seguridad Pública y una vez que lo tenga diseñado que lo plantemos a la opinión pública, que se ve a el Consejo de Seguridad Municipal y que ahí se pueda retomar cualquier cosa y mientras esto sucede yo hago la sugerencia tanto al Ayuntamiento como al propio Presidente Municipal, que se formalice lo del Consejo Municipal de Seguridad Pública, que se contrate a gente especializada en este tipo de cosas, que se presente un buen proyecto y luego lo sometemos a consideración de la opinión pública y a parte de ello y por mientras podemos abrir un espacio porque no es menoscabo, pero con la apertura, no creo yo que haga una cerrazón, el otro día platicaba con el Sr. Presidente y me decía todos hacemos cosas y los resultados son los que van a definir, son los que van a decir la realidad de las cosas esto significa que si es una medida que hay que regresar de nuevo, a lo mejor se regresará pero si es algo innovador algo que vale la pena que lo aprobemos, también hay que hacer el intento de probarlo, eso sería una opinión que tengo en el sentido de que todas las cosas se ventilen aquí, se vayan a la comisión para que las analicen, las estudien, que hagan las consultas que tengan que hacer y que emitan una opinión porque yo creo que en un dictamen es más difícil, una opinión que es lo que podemos hacer”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Yo quisiera que se someta a votación la propuesta para que se reabran las delegaciones”.

Enseguida el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, interviene para comentar que: “Hay un dicho que dice que ni todo es verdad ni todo es mentira, si hay gente que está inconforme, hay gentes que quizá no les importa que dejen de existir, pero una pregunta si es muy importante en base a que se toma una decisión, tiene que haber un beneficio, tiene que haber una planeación, tiene que haber algo en papel que haya dicho esto, no dar resultado por esto y por lo tanto vamos a cambiar la estrategia para hacer otra cosa, pero obviamente tiene que darse del conocimiento de la ciudadanía, porque van a evaluar si la policía trabaja bien o trabaja mal, tiene que ser la ciudadanía, porque es la que va a decir, es la que se puede darse cuenta si realmente esta trabajando, yo he escuchado por ahí que se hablaba de tiraderos, sabemos que algunas patrullas llegan a tener la evidencia, como los van a detener sabemos que están involucrados, quien va a acudir a la policía, los mismos policías, tiene que haber un órgano pero al cual se digan los programas de cómo están funcionando y lo que decía GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, con gente que conozca, con gente de fuera que vengan realmente a evaluar un programa de policía, la policía es un problema grandísimo y muy fuerte, no creo yo que se pueda resolver con una sola gente y en una sola administración, es muy difícil hay que involucrar más a la sociedad, que la sociedad intervenga y estoy de acuerdo en que se debe de planear de leerse como la pregunta que hacía el compañero JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, que se debería haber citado a la Comisión de Seguridad Pública, para ver el problema de la delegación, yo estoy de acuerdo que no deben de politizarse, deben de andarse en corto, deben hacerse propuestas para salir adelante, yo digo tampoco que la decisión sea que se abra o no se abra, si no que se evalúe que se vea hacia donde se va a ir y cómo se va a implementar, que se busquen mejores resultados, conocer la estrategia, de cual es la estrategia que se va a dar en que se basa la estrategia, en hechos anteriores para poder decir por lo tanto asumo este cambio y seguir esta otra estrategia, pero sí esto debemos apuntarlo junto con la sociedad civil para que sean ellos los que den aval si realmente la policía esta trabajando, de nada sirve darles mejores patrullas, darles más armamento, darles capacitación si el policía se sigue haciendo lo que siempre has tenido, yo creo que es un problema muy fuerte, de mucho fondo, no creo que se resuelva nada mas así, hay que excavarle bien, hay que poner todo, alguien por ahí decía: Se mide el papel que tenemos y empezar a trabajar y en proponer que esto avance en ir poniendo los cimientos que quizás alguien tenga que terminar porque es muy difícil decir que el poder de la policía los podamos corregir”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “ No es decisión que se tomó a la ligera, no es una decisión que se tomó sin sustento técnico, es una decisión que se tomó precisamente respaldado por técnicos, por el conocimiento que se tiene de los lugares, yo estoy en contra de que esto sea evaluado por la comisión, porque yo sí insistiría en que se permita continuar, es un proyecto y es un programa que está en marcha, hay que acabarlo ustedes acaban de decir, lo dijo el regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, que se tiene que trabajar con la policía para que entiendan el papel, la función y se sumen actitudes debe de evaluarse en corto pero creo en

estas firmas, pero también creo que somos cien mil habitantes del casco urbano, cien mil habitantes del casco urbano que todos merecen la Seguridad Pública, esto se vio es del ámbito de la administración, las estrategias se hacen con quien esta facultado para implementarlas, se ha asumido créanme que con esta estrategia lo que se ha buscado es lo mejor, nunca implementaríamos una estrategia para perjudicar, estamos queriendo servirle a los navojoenses, no estamos haciendo para perjudicarlos y claro que estoy de acuerdo en que quienes en el entorno inmediato de las casetas podemos recabar las firmas que sean, aquí lo importante es que podamos generar una sensación mas amplia de Seguridad Pública, vuelvo a insistir yo estoy perfectamente de acuerdo en que la estrategia y el programa se determinen formas, tiempos, mecanismos, se vea que se penetren de que se está haciendo, como se está haciendo para poder tener una evaluación y aún así se pueden modificar estrategias pero a lo mejor no necesariamente volver a las casetas, insisto el hecho de que se haya estado presionando, o que hayan estado ahí, no significa que sea la mejor forma de darles seguridad a cien mil Navojoenses, entonces pueden hacerse consultas, pueden enriquecerse y ampliarse el programa, nosotros tenemos una estrategia ahorita y es para los tres años y esta es una etapa, en materia de Seguridad Pública, normalmente no se ventilan las formas, las estrategias porque es parte de la estrategia, aquí y en eso yo si estaría de acuerdo siempre va a estar sujeta a la evaluación de la ciudadanía porque es hacia ella a quien va dirigida la estrategia, entonces es la que puede decir que no esta funcionando, ahorita yo lo que quisiera es evaluar el programa , evaluar la estrategia y que nos digan no esta funcionando, se esta teniendo mas problemas, se están obteniendo mas ilícitos de los que habían, hay toda una secuencia y todo un análisis delictivo de incidencia delictiva que te puede ir marcando y en base a ello podemos tomar medidas ajustar el programa, variarle, en base a eso, se puede tomar parte la comisión y la propia ciudadanía va a evaluar, aquí el único planteamiento es cerrar las casetas, no esperarte, no estamos todavía midiendo si el programa, si la estrategia esta funcionando o no, nadie lo ha aprobado todavía, nadie ha dicho espérate hay que calmarnos las cosas están en crisis y desde luego si vamos y decimos a la gente que si quiere que te ponga la caseta, claro que van a decir que sí, es elemental y si tenemos la reunión en torno a las inmediaciones de las casetas pues con más razón, para ser objetivos, para tener un impulso más real de que es lo que hay que hacer y como tenemos que evaluar y tenemos que tener una muestra más amplia , más representativa para que podamos emitir y hacer evaluaciones, por lo que yo les pediría y estoy de acuerdo en que la Comisión de Seguridad Pública asumiera su papel, evaluara, se acercara, viera, conociera y pudiera emitir opiniones al respecto, pero por respeto a la petición de la compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO que quiere que se someta a votación, pero insisto son decisiones administrativas, creo que podemos decir, oye ordeno que vas hacer con ellas, vamos a ver con el Jefe de Policía que no tiene o el mismo Presidente considera que están las cosas así y antes de evaluarlo, me parece que es un poco precipitado tomar una decisión de ese tipo, pero por respeto a la compañera yo les pregunto que si están de acuerdo en que se reabran las casetas, sírvanse a manifestarlo”. Interviene el C. Regidor DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, para comentar. “Que en relación a las casetas,. Yo

siento compañera que sería cuestión de evaluar, yo he evaluado también porque yo he manejado la cuestión social, yo he estado al pendiente siento que no hace falta un poquito más de tiempo para ver si logramos, si esto es un buen programa o es un mal programa, yo lo que les digo nada más es que hay una policía aquí en la jefatura, que nos da un poco más de tranquilidad que es el DR. NOE MUÑOZ RIVERA, que fue el Director de Servicios Periciales del Estado de Sonora, es una gran persona, es un gran personaje, en cuanto al área de policía que él está a cargo no de este programa, sino que está en asuntos internos y al parecer el programa que están llevando a cabo, él ha estado al pendiente, entonces siento que, claro que hay muchas quejas, por ejemplo ayer, antes que la compañera ADELA HERRERA MOLINA, habló a la radio y dijo que estaba bien y otra señora o señor le recalco y dijo que eran mentiras, aquí no se trata de que unos opinen, otros opinen, lo que pasa es que hace falta un poquito más de tiempo, no se si él Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, tenga la palabra, un poquito más de tiempo para evaluar esta cosa, es difícil para nosotros decir si o no de momento, siento que atrás de nosotros hay un programa muy bien definido y que es cuestión de darle un poquito más de madurez a esto yo siento compañeras que no es el momento, hay que darle un poquito más de tiempo y la sociedad es la que va a tener la última palabra, no los regidores, porque si yo digo que esta mal, doña ADELA HERRERA MOLINA, dice que esta bien, el compañero dice que esta mal, nunca vamos a tener un acuerdo, sería cuestión de madurar esto, yo siento que las personas que están trabajando en este programa, son personas que saben mucho, yo meto las manos por el DR. NOE MUÑOZ RIVERA, los invito que vayan a la jefatura que lo conozcan si es que está todavía, yo lo vi hace 15 días, si tengo contacto con él, está encargado de un programa, no es sí el Presidente esté enterado el programa de amigo, yo siento compañeras que merecemos un poquito más de tiempo, yo también claro que estoy interesado de que esto funcione bien vamos a darle tiempo no se los compañeros que opinan”.

Enseguida hace el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “Se somete a votación la propuesta de la compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, de abrir las casetas, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, teniendo 4 votos a favor, 0 votos en contra y 17 Abstenciones. Siguiendo con el uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta que no se aprueba la moción y se procede a la votación de la propuesta del Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para que el asunto sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública, para que le de seguimiento al programa y puedan presentar sus observaciones al respecto, por lo que se procede a preguntar que los que estén de acuerdo con la propuesta señalada sírvanse a manifestarlo levantando la mano, teniendo 18 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, procediendo en consecuencia a aprobar por **MAYORIA** el siguiente **ACUERDO NUMERO (108): “SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN NAVOJOA”.**

Enseguida interviene el C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, para comentar que: “Yo quisiera nomás comentar que hay un dicho por ahí que dice que la planeación es la ejecución, ejecutor es más difícil que planear por lo que de esas cosas yo siempre he comentado y dicho que en cualquier programa que sea debe de repetirse no por lo bonito que esta el papel sino por el efecto que tiene al final, ahí es donde nosotros debemos y quien inventó esta evaluación es para acercarse más a la ciudadanía, yo estoy de acuerdo en cómo se planeo, en base a que, hay que ir tranquilizando a la gente en tener un respeto hacia una autoridad, pero aquí lo importante es medirlo de abajo para arriba, de nada nos sirve tener un avión si la pista de aterrizaje no sirve, como dice el dicho el que quiera volar sin alas se mata a pechugón, de alguna manera no tenemos que la gente reciba un servicio nada a cambio de nada”.

Interviene el C. Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, para comentar: “Yo siento que las casetas antes si funcionaban, en aquellos tiempos que no habían ni casetas ni en que moverse, en estos tiempos fue una propuesta muy buena, pero ya ha pasado mucho tiempo. El personal que está comisionado en esos lugares no se va a mover, esta bien porque va a haber a quien culpabilizar, considero que es estrategia muy buena de tener gente comisionada en esos lugares porque ahí ya va a haber a quien culpar en caso de que vaya algo mal. Yo lo considero muy bueno y no es por darles la contra a ustedes pero considero darle una buena oportunidad a esta estrategia”.

El C. Presidente Municipal, comenta que: “ Siguiendo con el punto de asuntos generales, si alguien tiene algún planteamiento, sírvanse manifestarlo”.

**3.-** Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para dar lectura al escrito relacionado con la problemática que se ha presentado en los últimos días en donde se ha desatado una ola de comentarios en torno a la rescisión de contrato de trabajo a los ahora cinco ex – empleados de los Servicios Públicos Municipales, una vez terminada la lectura del escrito el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, hace los siguientes planteamientos:

1. Que no se politice, que no se partidice.
2. Que se aplique la Ley, que se deba aplicar.
3. Que resuelva el Tribunal de lo Contencioso”.

El C. Presidente Municipal interviene para comentar, que: “Antes de poner a discusión los planteamientos presentados por el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, yo quiero informarles que en relación al hecho del despido de estos cinco trabajadores del Ayuntamiento, se obró con mucha responsabilidad, con mucho cuidado jurídico, para efecto de no incurrir en una injusticia, esto lo entendió la propia dirigencia sindical y los propios trabajadores de alguna manera apelando a la situación de las familias de estos trabajadores, hicieron una solicitud de reconsideración ante esta autoridad,

exponiéndome a no cumplir con el mandato del Estado de derecho, porque la Ley nos faculta para despedir y así se había obrado, creo y así lo expresaron los propios trabajadores, es una lección sumamente dura para ellos y espero que trascienda a los otros trabajadores sindicalizados, de que todos nos debemos a la sociedad Navojoense, de que cuando ellos faltan, le fallan a su sindicato, le fallan al Ayuntamiento y les fallan a la Sociedad Navojoense y la Sociedad Navojoense a quien reclama es al Ayuntamiento; así pues se reconsideró la medida, se les dio la oportunidad de que se reincorporaran a su trabajo, desde luego no hay ningún pago de salarios caídos, porque no hubo ningún despido injustificado, ellos mismos así lo reconocieron, hicieron el compromiso de reanudar y sobre todo de mejorar el esfuerzo, yo quisiera que con esto más que nada enviar un mensaje a los trabajadores de la propia comunidad, de que en el cumplimiento de la aplicación de la Ley, tenemos también que organiza el valorar la situación personal se trata si no de los cinco casos siendo mayoría trabajadores con mucha antigüedad que para la administración sería algo muy cómodo, ya que esto te evita jubilarlo, te evita muchas cosas, es criterio muy económico, pero por otro lado dejas a familias desprotegidas, que no van tan fácilmente van a encontrar otro trabajo por la edad, etc., eso fue lo que fundamentalmente nos hizo reconsiderar y el compromiso del sindicato que además reconoció que el despido fue apegado a derecho y el propio sindicato esta muy pendiente de que los compañeros sindicalizados entiendan que el ser sindicalizados no les da protección e inmunidad y que el trabajador debe de cumplir al menos con las disposiciones que le marca la Ley como Jornadas, Faltas, Asistencias y de un mínimo desarrollo de sus actividades, de esa manera se salvó la situación, yo quiero reiterarlo que no faltó la pregunta con doble intención, de que si la reconsideración se debía a las presiones y la respuesta es inmediatamente que no, al contrario lejos de contribuir a una negociación cuando se pretende arreglar esto y se hace la cabeza de la presión pública, creo que lo único que logramos es polarizar aun más las columnas, nosotros teníamos toda la documentación para enfrentar una controversia jurídica en la que definitivamente tenían pocas cartas de éxitos los trabajadores, toda vez que las sentencias están perfectamente documentadas, se les descontó los días, creo que ese fue el mejor llamado de atención de que estaban faltando, se levantaron las actas correspondientes por cada día y se tomó la decisión, lo que generó un poco de confusión es que en la última acta que se actualizaba la hipótesis de poder despedirlos se llevo a cabo en los últimos de Abril y se les notificó el despido hasta los primeros días de Mayo, esto obedecía a tomar la decisión o no la tomamos, lo hacemos o no lo hacemos, eso es lo que se estaba alegando de parte de la Dirección y al final de cuenta un poco precipitó la toma de decisión que el 3 de Mayo, 4 de Mayo faltaron a trabajar, nada más en esa área 33 trabajadores de Servicios Públicos Municipales, 26 de los cuales eran recolectores, bueno y cuando eso sucede tenemos problemas nosotros en las colonias, en los Barrios, en las Tiendas de Servicios y el reclamo es para la Administración Municipal, no es para los trabajadores sindicalizados, yo te agradezco tu planteamiento en cuanto a que se respalde a esta administración y que no sean violentados los derechos de los trabajadores, pero el día de hoy a las 15:00 Horas se tomó esa decisión, ya que estuvieron los familiares de estos trabajadores y de alguna manera ya lo habíamos platicado con el Dirigente del

Sindicato y de no llegar a una decisión extrema, tenemos una selección para ellos mismos y para los propios trabajadores”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para comentar: “ Esto va a servir de alguna manera como una medida, ya que desgraciadamente han incurrido, pero hay trabajadores muy buenos, en la cuadra aquí e el Palacio, desgraciadamente hay otros que han confundido el término sindicalismo, creen que el estar sindicalizados tienen derecho de inmunidad. En pláticas con el Director de la Cuadra Municipal nos ha dicho que hay muchos empleados que no quieren trabajar, porque no tienen la herramienta o que muchas veces adrede descomponen los aparatos para no trabajar. En el caso de un trabajador que entra a las 8:00 de la mañana, hace el recorrido y a las 10:00 ya terminó. Es un vicio que se ha fomentado en la cuadra son muchos los trabajadores que no cumplen con responsabilidad, las medidas tienen que ajustarse es importante hacerles saber que como tienen derechos tienen obligaciones”.

Enseguida interviene el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para comentar: “Yo quiero fundamentalmente felicitar al Presidente Municipal por esa decisión, que si bien es cierto relaja la integridad, privilegia la justicia porque no siempre protege la virtud, en este caso a mi me parece que los compañeros que habían resultado afectados con esta decisión y les reiteran sus derechos, es una magnifica lección para ellos y es una lección para el resto de los trabajadores que tienen que valorar, que tienen una obligación, un compromiso con la Administración Municipal, que a su vez representa a la ciudadanía, nosotros estamos manejando intereses personales aquí en el Ayuntamiento no venimos a representar intereses de lucros, ni de fracción, ni de personas, venimos a representar los intereses de los Navojoenses, y por lo tanto tenemos el compromiso y la obligación de que la Ley se aplique estrictamente, como debe de aplicarse, aquí por ejemplo, la oportunidad que se les brinda a estos trabajadores va hacer importante para el resto que tienen muchos años y que creen que por tener muchos años ya tienen una patente mejor que les impiden ser tocados, lo van a valorar y van a decir hay caray mientras más tengo, más lo debo de cuidar, las gentes que hacen un capital lo hacen y lo harán a raíz de cuidar su capital; aquí estas personas que están a punto de jubilarse y por un error que no valía la pena, nada mas por una indolencia, por una flojera, lo que ustedes quieran que no, la justificaron debidamente en su momento, estuvieron a punto de perder su jubilación, yo de veras que felicito al Presidente Municipal porque es un acto de congruencia, en que la responsabilidad como ser humano de darle a cada quien su exacta y justa dimensión, esto debe de tomarse no como un acto de dignidad, sino como un acto de comprensión y de respeto a una situación de estas familias se iban a ver afectadas y que deben de abrir un campo de diálogo, un campo de negociación, un campo de entendimiento entre la administración y el propio sindicato y los propios trabajadores, esto en lugar de ser un conflicto que nos desmerite ante la opinión pública, debe de ser algo que fortalezca, algo que nos permita superar situaciones críticas que en un momento dudo tuvieron que darse, porque para que existan cosas nuevas hay que partir de alguna crisis presentada, esta fue

una crisis que fue muy bien manejada, que tuvo madurez, responsabilidad, seriedad de parte de la Administración Municipal, y creo que hubo una buena respuesta también con los sindicalizados, en hora buena y hay que seguir por ese camino”.

Enseguida el C. Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, interviene para comentar: “ con ese personal que trabaja cuatro horas, que debe trabajar ocho horas, ¿Qué se va a hacer?”. Respondiendo el C. Presidente Municipal “Son estrategias de trabajo que van a tener que irse implantando en la propia dirección y platicaba con el sindicato que desde que llegamos buena parte del equipo, paulatinamente se ha ido rescatando, se ha ido rehabilitando, a cual es el puesto que el personal asignado no hacia nada y si lo querías poner a hacer otras cosas, no porque yo trabajo en ese colector y por lo tanto hasta que lo arregles yo trabajo, se ocasionaron problemas y eso es lo que ha generado tirantez en la relación, en algunas ocasiones la buena disposición del dirigente del sindicato a contribuir a que la gente trabaje y que cumpla mejor ayudará a ir resolviendo, de hecho eso se ha ido resolviendo paulatinamente, esto se vino dando con mucho más énfasis al inicio de la Administración, a lo mejor ellos se sienten con ciertos derechos, pero si el carro en que yo trabajo no se mueve pues yo no trabajo y es culpa tuya, que no este funcionando, aunque hubiera muchas otras cosas más que hacer eso ha dificultado y las tareas del área eficientar eso y evitar y resolver esas dificultades, se ha avanzado y creo que con el sindicato se va a poder avanzar más, sino hay que tomar medidas drásticas”. Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles: “ ¿Algún otro punto dentro de Asuntos Generales, que deseen tratar?”.

4.- Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para informar: “ Me voy a permitir leer este escrito”, procediendo a dar lectura del escrito, y una vez concluida dicha lectura continua con el uso de la palabra para comentar, “que esto Señor Presidente derivado como se lo decía de quejas que se han presentado constantemente y últimamente los accidentes de que creo que la mayoría tiene conocimiento de estudiantes más que nada, que se han accidentado en estas áreas, a un lado de la Escuela no es para levantar a nadie y los camiones se paran y esto ha generado constantes accidentes y ya es materia general, por lo que quisiera que se tomará muy en cuenta”.

Enseguida el C. Presidente Municipal pone a consideración de los Ediles la propuesta para que se tome un punto de acuerdo, a efecto de que este Ayuntamiento solicite a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que pongan un paso a desnivel.

La C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta: “ Yo quiero tomar la palabra con respecto a lo que esta diciendo ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, el mismo problema se da en el CREM, en Bacabachi, siempre ha habido la inquietud y lo dije yo en un Foro de Salud, que también es parte de la buena salud el atravesar y lograr atravesar, los niños que van de las Colonias Sonora, Minas de Arenas que atraviesan el anexo del CREM y los



jóvenes que atraviesan al CREN a la Normal Superior, ya ha habido accidentes lamentables, muertes, hace como unos tres años una muchacha del CREN fue atropellada violentamente, por lo mismo porque ahí no hay freno para los automovilistas, incluso las patrullas de Policía Federal, pasan como bólidos, es decir ahí como que están haciendo falta no se si un paso a desnivel o algo que se pudiera hacer, pues yo quisiera que también ahí se tomará en cuenta de lo que esta leyendo ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, a la situación del CREN y de Bacabachi de ser posible”.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, quien comenta: “ Respecto a lo que dice la compañera también quiero hacer otra propuesta , creo que es muy costoso lo que es un paso de desnivel, lo que pudiera hacerse de inmediato es poner un semáforo que permitiera el paso libre, sabemos que para Obregón hay algunos semáforos así”.

El C. Presidente Municipal, comenta que: “ Yo quiero antes de someter esto a votación, puntualizar que lo que nosotros debemos plantear a la autoridad para no incurrir en inconsistencias técnicas y pensar por ellos y plantear un problema que esta costando vidas y que podemos generar el punto del CREN, el punto de Bacabachi y lo que se quiera hacerse ver, en el Ejido Gabriel Leyva, también hace falta generar un planteamiento en ese sentido y urgir ante la autoridad sobre las medidas si estás son tardadas, son costosas, deben de ser, hay acotamientos de cruces, de semáforos, no es que nomás es decir quiero un semáforo y al rato que nos digan mira no procede porque están juntos y todo se quedo ahí, en todo caso plantear el problema y los técnicos de la Secretaría y conocedores de la normatividad deberán emitir cual es la solución, pero la solución definitiva, en muchas ocasiones los vecinos de ese sector han estado exigiendo que se pongan vibradores, topes y que se hagan más altos más grandes, mas anchos, pero al final de cuentas siguen habiendo accidentes, particularmente se hablaba el paso a desnivel y que ya teníamos conocimiento, porque la comunicación entre las comunidades de Bacabachi, Chirajobampo, la Carretera está muy alta, no es profundizar hacer bajos, sino de tratar de poner un puente y dejar un paso hacia abajo, pero si eso no es técnicamente y financieramente procedente debe plantearse los cruces peatonales, elevados, también es algo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tengo entendido contempla en su normatividad, tuve la oportunidad de ver la construcción de algunos cruces peatonales en Estación Llano y Benjamín Gil y llegando a Santa Anna para facilitar el cruce de peatones, quiero decirles que de alguna manera en la normatividad se considera una autopista, aunque sea en una carretera de cuatro carriles y no propia técnicamente una autopista sino ajusta en la normatividad, no crean que es fácil poner un tope, un semáforo de acuerdo con la forma que ellos manejan, entonces yo en todo caso si ustedes lo aceptan, plantearíamos, tomaríamos el problema mas que la solución, que plantea la compañera ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, y sumando lo que manifestó MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emita un dictamen de qué se debe hacer y que sobre todo lo haga, no se si estén de acuerdo”.

Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para comentar: “ Mas que nada yo siento que lo que hace falta independientemente del costo, es un paso a desnivel Licenciado, y lo que es el acotamiento porque pudieran ellos ver otras situaciones que fue general por ejemplo, pero no es tan viable como lo sería un paso a desnivel, porque cada vez que se atraviesan que pasan constantemente y que tienen que subir quieran o no esa subida es peligrosa, yo se que va hacer un costo, pero que se valore y ver si la ciudadanía esta dispuesta a colaborar”.

El C. Regidor PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, comenta: “ También quisiera que se viera el asunto de Gabriel Leyva Solano, ahora referente al paso de desnivel en Bacabachi, esta muy alta esa parte, si se hace por abajo se va a llenar de agua”.

Enseguida el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA, menciona que: “ La semana pasada hicieron un planteamiento en Bacabachi, retomando la propuesta de la compañera asistimos con un grupo de gente de Choacalle y lo hicimos públicamente e incluso nos estamos acercando al Diputado Federal Lamberto Díaz Nieblas, para que nos eche la mano, para coordinar este tipo de trabajo que sería muy bueno”.

Tomando el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, propone: “ Se somete a votación el planteamiento, los que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando la mano, siendo es aprobado por **UNANIMIDAD**, tomándose en consecuencia el siguiente **ACUERDO NÚMERO (109): “ SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. REGIDORA ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ PARA QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LA SOLUCION DEFINITIVA A LOS PROBLEMAS DEL CRUCE PEATONAL EN LA CARRETERA INTERNACIONAL EN EL POBLADO DE BACABACHI”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta a los presentes, si tienen algún otro punto que tratar dentro de Asuntos Generales.

**5.-** Mencionando la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, que: “Se acerco a nosotras un ciudadano que tiene discapacidad; para plantear una propuesta por parte de la Liga Municipal del Deporte Adaptado y Sobre Sillas de Ruedas, A.C. por lo que procedo a leer un escrito, donde solicitan que se proporcione unos metros de terreno en la Unidad Deportiva Oriente”. Una vez concluida la lectura del documento, la C. Regidora comenta “que aquí viene el croquis de cómo quedaría y les entrego el escrito para que lo revisen y propongo que se someta a votación para que se turne a la Comisión de Deporte”.

Interviene el C. Presidente Municipal para comentar que: “Creo que es un planteamiento muy sensible, nosotros no se si anteriormente, existan pero hemos incorporado dentro del Instituto del Deporte, un promotor del deporte adaptado para que se vean y se hagan los planteamientos de las necesidades que tienen, se acercó un grupo de niños en una escuela, uno de ellos en silla de ruedas y en su planteamiento decía que se hicieran rampa en correo, no tenemos aquí en el Palacio adaptaciones, para que las personas con limitaciones puedan llegar aquí a las oficinas del Palacio. Los que estén de acuerdo en que turnemos la solicitud presentada por la compañera OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, sírvanse manifestarlo levantando la mano, procediendo en consecuencia a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (110): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA LIGA MUNICIPAL DEL DEPORTE ADAPTADO Y SOBRE SILLAS DE RUEDA, AC”**”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta si tienen algún otro asunto que tratar, dentro del punto de Asuntos Generales, sírvanse a manifestarlo.

**6.-** La C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta “Yo traigo una inquietud compañeros y creo que es de todos, desde reuniones anteriores he hecho alusión a la situación de solicitudes de préstamos, se han acercado algunos compañeros trabajadores de diferentes dependencias con la inquietud de verse favorecidos con apoyos económicos que en circunstancias que de último momento se les presentan, ellos nos hacen ver; porque no soy a la única persona a la que se han acercado, también lo han hechos con otros compañeros, precisamente platicándonos las circunstancias por las que ellos atraviesan; de urgencias, de un accidente, de un gasto imprevisto, tantas, que no podemos nosotros saber cuales son en los hogares, entonces nos tomamos la libertad de hacer una propuesta para que se vote de preferencia, que no se pase a comisión, porque esto es de urgente necesidad. Procede a dar lectura de la propuesta y una vez concluida la misma, comenta que “quisiera que ustedes lo analizaran, quiero ser muy clara y muy reiterativa que el beneficio, no es para mí, yo lo hago principalmente para los mismos trabajadores, no quiero decir que en algún momento dado algún compañero que atravesase por una situación así, le vamos a negar el apoyo, lo pido para los compañeros trabajadores”.

Enseguida la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, interviene para decir:”Yo quiero comentar que nosotros no firmamos, no es que no quisiéramos apoyar al trabajador, mas bien es porque nos gustaría que se hiciera una propuesta más específica, donde hubiera algunos lineamientos como por ejemplo los limitantes de candidatos para préstamos, debido a que son muchos los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento, ¿Qué pasaría si de momento a una gran mayoría se le ocurre pedir prestamos?, hay que ser lo mas específicos posible y poner algunas cláusulas”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien comenta: “Se me hace muy lógico además que es un derecho no nada más un dictamen, son además los rubros que tenemos que sacar del mismo presupuesto que tenemos del 2004, cómo podemos ejercerlos porque ahorita no tenemos contemplado ninguna partida para préstamos y eso nos podría traer serios problemas financieros que no previmos en tiempo y forma, yo sugeriría que se turnara a la comisión de Hacienda sin que esta solución se pudiera dar lo más rápido posible, las necesidades a todos nos apremian pero creo que si se podría para dar un buen lineamiento apegado a la realidad y no cometer errores que podamos lamentar”.

El C. Regidor HILARIO YOCUPICIO GARCIA, comenta: “Quiero hacer una aclaración, no se si escuche mal o no entendí bien. claramente oí que no son préstamos, y también que no existe caja chica para préstamos, están pidiendo que se les adelante a los trabajadores que tengan una necesidad, dependiendo de la prioridad un adelanto de su sueldo, pero en cantidades de acuerdo a lo que perciben, son adelantos, que deben de pagarse en el año efectivo, entendiendo con esto que será dentro del 2004, sin pasar al siguiente año, los adelantos de sueldo serían de acuerdo a las posibilidades de la administración, así sea una necesidad fuerte de alguien, si hay como adelantarlos, pues no se le va a adelantar”.

Interviene el C. Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, para comentar: “Si es muy importante que se analice esto, porque se van a echar todos encima, si es muy importante que lo analicen y muy bien porque al rato se va a crear un vicio”.

La C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, comenta que: “Yo estoy con HILARIO YOCUPICIO GARCIA, a la mejor no entendí o no escuche, pero, se les va a hacer el préstamo o se les va a adelantar de su sueldo, no se les va a afectar nada, el Ayuntamiento tiene que pagarle al trabajador, en base a eso se le va a descontar, no va a afectar en nada, ni va a haber otra partida, ni va a haber un sangrado al Ayuntamiento, porque se le va a descontar de su mismo sueldo”.

Enseguida interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “Una muy buena propuesta, pero me gustaría que se hiciera algo más completo, más claro y que se pasara a la comisión para que pudieran ponerse algunas condiciones, ”.

La C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, interviene para decir: “Yo siento que la propuesta esta muy clara y muy precisa, porque esta hablando de adelanto de sueldo, no esta hablando de prestamos, vamos a descartar la palabra préstamo. el sueldo esta contemplado en un presupuesto en el año, entonces yo no siento que sea en perjuicio y claro que posteriormente se tiene que tomar de acuerdo me imagino a solicitudes de las persona, no se puede exceder, si no hay el dinero, pienso que la propuesta es muy buena y la debemos someter a votación”.

Interviene el C. Presidente Municipal , para comentar: “Nada mas si me permiten externar una idea, por mucho tiempo se dio; oye anticipame sueldo, tanto, que hay una urgencia; que va cumplir xv años la chamaca o que voy a pagar inscripciones algunas gentes aseguran que los vieron a ustedes, a mi me han visto algunos y yo se los envié a la tesorera y ella toma decisiones, yo creo que con justa razón, la tesorera quiere hacer las cosas transparentes y no quiere tener esos problemas, si hay disponibilidad de recursos dice: bueno pónganse de acuerdo de que puedo anticipar sueldos, si los flujos que yo tengo manejando lo permiten y sobre todo la justificación del trabajador lo haríamos, aquí yo quiero decirles a los compañeros regidores y a los compañeros que se encuentran en esa situación, por muy acuerdo de cabildo, es simplemente autorizar la posibilidad de que se haga, no es un mandato para que se le adjudique a todo mundo, porque aunque esté autorizado y los flujos no lo permiten, no se va a hacer y ahí yo si quisiera de antemano decirles: disculpen, pero las función esencial que tenemos aquí es una serie de cometidos, si el manejo eficiente, si las economías te permiten el flujo, podemos sacar del apuro a algún compañero trabajador, pero en este aspecto yo quisiera que se dejara que la tesorería vea eso, y sobre todo si se mencionó en el escrito algunas limitantes, primero no tiene que rebasar el ejercicio fiscal o sea no podemos trasladar deudores del Municipio, a la Federal por este concepto de anticipos de un Ejercicio Fiscal a otro, cualquier cantidad que se preste, se tendrá que pagar o cubrir en el mismo Ejercicio Fiscal, si se turna a comisión., desde luego que con la opinión, los acotamiento y planteamiento que dé la tesorería, si no se turna a la comisión, simplemente se le dice tesorería, puedes hacerlo, pero bajo el riesgo de asegurar sobre todo el funcionamiento normal del Municipio en pago a proveedores, en cumplimiento de las funciones normales del Municipio, para que no incurramos ella y yo en una irregularidad, porque los dos firmamos los cheques”.

De nueva cuenta interviene la Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para aclarar: “Quiero repetir algo de la lectura: dichos préstamos sugerimos que se lleven a cabo a un adelanto de su sueldo, lo que consideramos que no afecta el Gasto Público. Otra, solicitamos que autorice los adelantos de sueldo, siempre y cuando sean liquidados en el mismo año. Además queremos hacer notar que lo que se les adelante sea de acuerdo a su salario, esta muy claro en el oficio y no soy partidaria de que se vaya a comisión, porque esa inquietud la hemos traído desde tiempo atrás, yo sugiero que se vote de una vez”.

El C. Presidente Municipal, comenta:”Muy bien, para no enfrascarnos en un debate, primero yo quisiera poner a consideración por lo menos así se hacia en el Congreso cuando un asunto se pide que se discuta y se vote en el mismo momento tiene que preguntarle a la asamblea si están de acuerdo en que lo resolvamos de una vez o que obviemos la remisión a la comisión, si las dos terceras partes están de acuerdo en que se omita el punto de aprobación”.

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta: “estoy de acuerdo en que se den a los trabajadores pero si, con la aclaración de que se asuma la responsabilidad en caso necesario. Una observación seria que hizo la Contaduría Mayor de Hacienda, yo les comento que actuemos con responsabilidad, quieras o no quiera, préstamos o adelanto de sueldo es lo mismo, es lo mismo un conejo a una liebre , diferente nombre. Quiero decirles que en el ejercicio presupuestal fiscal del 2004 no esta presupuestado de un jalón un año, sino mes tras mes, en ese sentido e inclusive doy el aval a la Tesorera Municipal quien con mucha responsabilidad lo haga como hasta este momento y yo reitero mi respeto ante ella”.

Responde el C. Presidente Municipal, que: “No es solamente en tesorería, en la planeación de recursos está también pendiente la dirección de planeación, aquí es la concurrencia de al menos dos áreas que están viendo si los flujos nos permiten, no es fácil, no nada más es decir adelantame, al cabo soy trabajador y lo vas a descontar”.

La C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, dice: “Pedimos que se pase a la comisión, segunda no estamos en el Congreso”. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “Entonces, vamos a someter a votación la propuesta de MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, quienes estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse a manifestarlo levantando la mano”. Teniendo en consecuencia la votación de 18 Votos a favor 0 Votos en contra y 2 Abstenciones. Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal somete a votación que la propuesta se turne a la Comisión correspondiente, teniendo 2 votos a favor 0 Votos en contra y 18 Abstenciones. Aprobándose por **MAYORIA**, el Siguiendo **ACUERDO NÚMERO (111): “SE APRUEBA SEAN AUTORIZADOS LOS ADELANTOS DE SUELDO A LOS TRABAJADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LIQUIDADOS EN EL MISMO EJERCICIO EN QUE SE SOLICITA”**.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta si hay algún otro asunto a tratar, que se manifieste.

**6.-** Respondiendo la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, que procede a dar lectura a una propuesta para que sea turnada a la Comisión que corresponda, en relación a la situación que impera en el Rastro Municipal. Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta “si hay algún comentario me parece muy oportuno, algo había planteado el compañero SERGIO MAGALLANES GARCIA, en una ocasión, yo creo que la comisión que se encarga de rastros y mercados, podría ayudarnos buscando, consultando, aparte de la información, no se trata, compañeros y discúlpeme a lo mejor soy un poquito grosero de que vengan y señalen oiga aquí esta mal, aquí esta parchado, se esta cayendo el techo y a ver que hacen, yo quisiera que nos ayudaran a hacer un planteamiento integral, en el sentido de que falta esto, esta funcionando así y se puede corregir de esta manera o sea plantear mecanismos, por la misma separación física del Ayuntamiento, lo vamos

dejando, como que no lo vemos mucho, como que también se pueden producir vicios, concientes o inconscientes, que a la mejor a base de repetirse, pero que cuando llega una persona ajena, empieza a detectar cosas que a lo mejor ellos ya no ven, que pudiéramos contribuir con un planteamiento formal que nos permita retomar o tomar las experiencias que han funcionado en otros lugares, adaptando lo que se pueda hacer aquí, para que no solo el planteamiento se enfoque a que hacer, desde luego también contemplado en el aspecto material del inmueble, sino en el operacional del propio rastro y que se vea de alguna manera, no se trata de hacer negocio con él, es un servicio público el rastro, pero si a ver hasta donde puede ser auto financiable. Si no hay otro comentario, quisiera someter a votación la propuesta de AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON que se turnará a comisión el planteamiento”.

El R. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta, que: “ Este planteamiento por misma sugerencia del titular del rastro, los que hemos asistido, hemos visto que tiene condiciones muy deplorables, si ésta es una parte que genera ingreso, una parte donde hay una entrada para el Ayuntamiento, lo hemos dejado de lado ”:

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta: “Entonces a votación la propuesta de la compañera en relación a que la comisión encargada analice y emita un dictamen al respecto. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten levantando la mano”, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (112): “SE APRUEBA SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE MERCADOS, RASTRO Y PANTEONES, LA PROPUESTA PARA QUE SE REVISEN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL RASTRO MUNICIPAL, Y SE EMITA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HAGAN PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO”.**

7.- Pasando a otro asunto dentro del punto de asuntos generales, el C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, interviene para decir: “que tengo una protesta la cual procedo a dar lectura. Una vez concluida la lectura el C. Regidor comenta que quiere que quede asentado en acta el texto integro que dio lectura. Quiero decirle señor presidente que ese día yo asistí al lugar de los hechos a barandilla, ahí estaba mi hijo, pedí hablar con el comandante, quien estaba jugando béisbol, le mostré mi situación al 100% que estaba derecha, de lo cual no me dieron solución al problema, espere que el comandante terminara de jugar béisbol, me acerque en promedio de las 8:30 de la noche, el comandante Velderrain me notificó que estaba en Hermosillo con usted, en una gira, lo que me disgustó como a cualquier ciudadano y pensé; como es posible que no haya ninguna persona en seguridad publica, si en ningún momento me vio como una personas, me refiero que con 17 años de experiencia como médico, siendo una persona compañero de ustedes en cabildo, el señor que está en ese momento no me atendió, me atendió por teléfono, dijo que eran órdenes estrictas del licenciado, que se me decomisaran los vehículos, no sin antes decirle yo por segunda ocasión, que tengo al 100%

cubierta mi situación, él no tuvo ninguna consideración, me dijo doctor son ordenes del comandante y él se avocaba a ellas, le dije, oye, pero si el comandante no esta aquí. Yo siento Sr. presidente que esto no es correcto, si usted tiene algo personal hágamelo a mi, no a mi familia, es el único hijo chamaco que tengo, mi señora no sabe como está la situación, si hay algo conmigo, yo les sugiero que lo hagan personalmente conmigo, mi familia es una familia que lo que hemos hecho es a base de trabajo, y el ser candidato a un puesto de elección popular y el manifestarme como lo estoy haciendo con mis viejitos, si le ha ocasionado problemas Sr. Presidente como usted me pueda reprender, el diálogo está en la mejor disposición, con mi familia no es justo que se meta, y si hay otra persona el comandante que es su compadre, dígame a su compañero que lo haga de una forma correcta, yo siento que ese revanchismo en el que me veo sumergido, siento que merezco respeto que mi familia también, mis hijos también, como cualquier hijo de cualquier compañero regidor, siento que se están violentando las cosas que a lo mejor lo que he hecho les ha afectado a usted o a su comandante, y el me está molestando a mi. yo sugiero que se turne a una comisión especial y se deslinden responsabilidades, yo al comandante en su inicio le di mi voto de confianza, porque usted algo comento al respecto los compañeros del PRD, PRI y PAN, muchos estaban en contra de él, y yo le di mi voto de confianza, pero siempre y cuando se portara mejor, no es lo correcto soy humano, no soy político ni soy cochino, todavía no me hago, siento que no es lo correcto, Sr. Presidente si usted no lo hizo, que creo que no lo hizo, si su comandante lo hizo, vamos a tomar medidas en el asunto, compañeros los invito a que piensen las cosas, si me juzgan mal porque ando en situaciones sociales, disculpen no quiero hacer nada a nadie, simplemente quiero atención para personas de la tercera edad, quiero que se le otorgue un poquito de lo que se les ha quitado, de lo que no les hemos dado, usted tiene la ultima palabra Sr. Presidente, me gustaría escuchar su comentarios, no con el fin de ofenderlo, simplemente mi familia está de por medio mi familia, está mi hijo, y Ud. a la mejor lo ha vista en alguna ocasión, mi señora no sabe el problema en el cual estuvo mi chamaco, esa mañana andaba tranquila, porqué, porque ella no conoce este sistema. Sr. Presidente seria bueno que usted me echara la mano sinceramente y si el Sr. comandante actuó de mala fe, es tiempo de que ese mal se aminore, siento que nos han fallado, que me han fallado a mi, si estoy obrando mal, discúlpenme señores, pero yo estoy supuestamente haciendo lo mejor con los viejitos.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta que: “Muy bien Doctor, yo quiero decirte de antemano que no tengo absolutamente nada personal contigo, no me molesta, no me incomoda que hagas tu trabajo político, todos tenemos derecho a hacerlo, no tengo tan chiquito el cerebro como para hacer las cosas así a mi me reportaron de eso, hay un oficio del Seguro Social, donde se ordena la detención del vehículo, el hecho de que acuda el Doctor y digo yo ya pagué, eso no es algo que pueda dirimir la policía, lo que tiene que hacer en cuanto usted paga, se levante la orden de embargo, el mismo instituto que lo ordenó, la policía es auxiliar de este tipo de organismos y la corporación no puede, no tiene facultades una vez que ejecutó, para dirimir, si se detuvo ya el



vehículo, lo que corresponde es ponerlo a disposición de quien emitió el mandato y que sea él quien resuelva. Por eso si Usted, le entregó a las 8 de la noche al comandante, al segundo o al que estuviera a cargo, y no se lo entregaron Doctor, no es por revanchas personales, no tiene ningún tinte político, simple y sencillamente hicieron su trabajo y lo van a seguir haciendo, no con usted, porque así se ha trabajado, porque así lo marca la normatividad. Yo respeto mucho, tiene usted mucho tiempo como doctor, pero no como abogado. Un mandato judicial, o del Ministerio Público, o del Seguro Social, no lo van a resolver los policías, así acredites que pague, el que lo emite es el que lo cancela, no tienen facultades los policías para valorarlo, por eso el vehículo no se te regresó, no por una consideración personal, a mi me parece de cualquier manera Doctor, que hablas mucho de respeto, sin embargo en ocasiones no lo tienes, porque en el escrito me señalas y me atribuyes conductas que no he desplegado, me atribuyes conductas que no has demostrado, en tu misma exposición verbal, dices que no lo crees, pero lo dices, entonces si tienes respeto, si tu tienes evidencias o pruebas de que el Presidente Municipal está haciendo algo deliberado para generarte un perjuicio. Doctor, hay instancias, legales a las que hay que acudir para que se diriman ahí las cosas. Yo no tengo absolutamente nada, mi respeto para tu trabajo político lo he dicho, se los he dicho, hoy en la mañana estuvimos juntos trabajando y lo decías, una cosa es el trabajo político que anda haciendo cada quien y otra cosa es la relación personal, nosotros podemos salir de aquí, irnos de pachanga y convivir como amigos, pero el hecho de que provengamos de partidos diferentes, que tengamos algún tipo de diferencias o posturas antagónicas, no quiere decir que seamos enemigos Doctor, Tú tienes una forma de trabajar y la respeto; mis respetos para tu familia Doctor, no tenemos porque hacer esto, si era tu hijo el que abordaba el vehículo, pues el que lo trajera, la orden era detener el vehículo, de llevarse, ahora si hubo algún exceso, algún abuso de autoridad, que lo hayan esposado, que lo hayan maltratado, por favor ahí hay que poner la denuncia al Ministerio Público, no aquí, porque ni con tu hijo, ni con el de nadie, aunque no sean Regidores, se deben de llegar a cometer esas cosas, salvo que el muchacho en todo caso se hubiera tratado de oponerse. aquí hay un mandato que se tiene que ejecutar, ese es el procedimiento Doctor, mis respetos, Yo nada mas te quiero decir que tengo muchas cosas en que ocuparme, muchos problemas que buscar como resolver, como para tratar de enredarme en ese tipo de cuestiones. Ahí si discúlpeme y puedes estar tranquilo, Gustavo Mendivil como persona, como Presidente, no tiene ningún encono con el Dr. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, ni como Regidor, ni como persona, ni como líder de un partido, eso que te quede claro, tu puedes seguir trabajando tranquilamente porque a final de cuentas es la ciudadanía la que te valora tu trabajo y felicidades por que estés trabajando por los viejitos. El hecho no es, al contrario ni va generar y espero que no genere, nada mas lo que diste a conocer por escrito me obliga a decirte que yo no tengo nada absolutamente personal en contra tuya, sencillamente se trató de un caso de barandilla donde la policía hizo su trabajo, y que si tú llevabas el oficio de pagado, debiste haber pedido oficio de cancelación de embargo, para que te lo hubieran entregado, eso es lo que debió haberse hecho, y no se hizo, y si eres de los que lo está turnando a la Comisión de Derechos Humanos, te diría vete

mejor al Ministerio Público. Y si lo dejamos así, como te digo, nada más es una explicación, no tienes nada de que preocuparte, ni del Presidente ni de Gustavo Mendivil Amparan”.

El C. Presidente Municipal, pregunta si no hay otro asunto que tratar y al no haberlo declara clausurada esta Sesión Ordinaria, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día veinte del mes de mayo del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL****SINDICO PROCURADOR****C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN****C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ****REGIDOR****REGIDOR****C. ANGEL ANTONIO R. BOURS ZARAGOZA****C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL****C. HILARIO YOCUPICIO GARCIA****C. AURORA MOLINA GALVEZ****C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ****C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ****C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON****C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ****C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER****C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ****C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA****C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ****C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON****C. SERGIO MAGALLANES GARCIA**

**C. VICTOR ALBERTO CHACON VEL DERAIN      C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO.**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS**

**C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTE CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE TREINTA Y CINCO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**